

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL**

2800.- ORDEN N.º 1198 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2014, RELATIVA A RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y TRANSPORTE ESCOLAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015, CORRESPONDIENTE AL GRUPO SEGUNDO DE SOLICITUDES.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 1198, de 3 de diciembre de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la propuesta de Resolución provisional formulada por el Órgano Instructor y el informe del Órgano Colegiado, de fecha 3 de diciembre de 2014, VENGO EN ORDENAR la concesión provisional de las ayudas económicas a los solicitantes incluidos en el Grupo Segundo de solicitudes que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, con indicación de la puntuación obtenida y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan. De conformidad con lo previsto en la base undécima de la convocatoria, se les concede un plazo de diez días para la presentación de alegaciones, significándose que de no exponerse alegaciones en el plazo reglamentario la resolución provisional tendrá el carácter de definitiva.

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 3 de diciembre de 2014.
El Secretario Técnico, P.A.,
Sergio Conesa Mínguez

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS CORRESPONDIENTES AL GRUPO SEGUNDO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015

Beneficiarios	Documento	Puntuación	Importe
AL-LAL*AHMED,KAUZAR	045313343P	8	400,00 €
M'HAMED*YACHOU,YAWED	045310167Y	7	400,00 €
MHAMED*YACHOU,BILAL	045314431S	7	400,00 €
EMBARK*AOMAR,HAMID	045313292A	7	400,00 €
HADDU*LAGHZAL,YAVIR	045319019A	5	400,00 €
JALID*MOHAMED,AISA	045316683J	5	400,00 €
ZIZAOUI*ABDELKADER,MOHAMED	045318409Z	5	400,00 €
MEHDI*BOUDDIOUANE,FATIMA	001662077M	5	400,00 €
MOHAMED*MOHATAR,CHEYLA	045312560F	4	400,00 €
MILUD*TAHRIQUI,ASMA	045315023D	4	400,00 €
SANCHEZ*KADDOURI,SABRINA	045314779H	4	400,00 €
ZIZAOUI*ATRARI,BILAL	045321833B	4	400,00 €
BENITEZ*GARCIA,ANA RUHT	045355751G	2	400,00 €
GONZALEZ*MOUSSATI,OMAIMA	045318142T	2	400,00 €
LORIGUILLO*UCLES,MARIA DE LOS ANGELES	045321508P	2	400,00 €
RUIZ*BERNABE,LAURA	045319617A	2	400,00 €